 <b>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</b>	<b>CARTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-02	
		<b>VERSIÓN</b>	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA	<b>FECHA</b>	08/08/2024	
	PROCESO: FINANZAS	<b>TRD</b>	900.30-02	

Floridablanca, Abril de 2025



23/abr/2025  
4:32 PM

Señores  
**HONORABLES CONCEJALES**  
 Concejo Municipal de Floridablanca  
 Ciudad

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA  
 Remitente: Jose Fernando Sanchez Carvajal - Alcaldía De FI  
 Destinatario: 0001 - Altahona Gomez Luis Eduardo  
 Asunto: Proyectos de Acuerdo  
 Radicado No.: 2510000085 Folios: 5 Anexos: 20

**Asunto:** Proyectos de Acuerdo N° 010 de 2025 " **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**".

En cumplimiento al mandato Legal y Constitucional, me permito remitir a los Honorables concejales para su correspondiente estudio y debate, el siguiente proyecto de acuerdo que contienen:

- ✓ Exposición de motivos.
- ✓ Acta No.06 del 04 de abril de 2025 emanada del COMFIS
- ✓ Acta No.07 del 09 de abril de 2025 emanada del COMFIS
- ✓ Certificación expedida por el área de Gestión Financiera -BIF
- ✓ Certificación expedida por el área de Gestión Contable-BIF


Cordial saludo,

  
**JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL**  
 Alcalde Municipio de Floridablanca

  
 PROYECTÓ: LEONARDO DUEÑES GOMEZ  
 DIRECTOR GENERAL BIF

  
 PROYECTÓ: MARIA ALEJANDRA GOMEZ PRADA  
 P. U. GESTIÓN CONTABLE -BIF

  
 PROYECTÓ: ARMANDO JAIMES ORTIZ  
 P. U. GESTIÓN FINANCIERA – BIF

 <b>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-16	
		<b>VERSIÓN</b>	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA	<b>FECHA</b>	04/10/2024	
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	<b>TRD</b>	<b>900.29.9</b>	

**PROYECTO DE ACUERDO No 010 2025**  
( )

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,


**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Acuerdo Municipal No. 036 del 8 de noviembre de 2024, el Concejo Municipal de Floridablanca aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
2. Que, mediante Decreto del Municipio de Floridablanca No. 0556 del 9 de diciembre de 2024, se liquidó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
3. Que, mediante Resolución No. 003 de 07 de enero de 2025, se desagrega y se liquida el presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia 2025.
4. Que, los profesionales universitarios de gestión financiera y contabilidad del Banco Inmobiliario de Floridablanca, mediante comunicación del 27 de marzo de 2025, certificaron la disponibilidad de los recursos en las cuentas bancarias del BIF, los cuales son viables de adicionar al Presupuesto General del Municipio sección Banco Inmobiliario de Floridablanca de la presente vigencia fiscal.
5. Que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, los profesionales universitarios de gestión financiera y contabilidad del Banco Inmobiliario de Floridablanca, emitieron viabilidad para adicionar los recursos del balance al Presupuesto General del Municipio sección Banco Inmobiliario de Floridablanca según certificación de fecha 27 de marzo de 2025.
6. Que, según comunicación del 27 de marzo de 2025, el director del Banco Inmobiliario de Floridablanca, solicita la adición de los Recursos del Balance de la vigencia 2024, así:

Descripción	Fuente de Financiación	Valor
<b>Recursos del Balance</b>		<b>275.120.210,71</b>
Superávit fiscal	RB- Contribución áreas de cesión	220.908.643,86
Superávit fiscal	RB- Subsidios	54.211.566,85

<b>ELABORO</b> EQUIPO MECI	<b>FECHA</b> ENERO 2014	<b>REVISO</b> RESPONSABLE PROCESO	<b>FECHA</b> ENERO 2014	<b>APROBÓ</b> EQUIPO DIRECTIVO MECI	<b>FECHA</b> 30 - ENERO - 2014
-------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	----------------------------	--	-----------------------------------



 <b>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-16
		<b>VERSIÓN</b>	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	<b>FECHA</b>	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	<b>TRD</b>	<b>900.29.9</b>

7. Que mediante Acta No. 06 del 04 de abril de 2025 el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, determina dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025- Sección Banco Inmobiliario de Floridablanca".
8. Que, según comunicación del 07 de abril de 2025, el director del Banco Inmobiliario de Floridablanca, solicita la adición de los Recursos de Pasivos Exigibles para la vigencia 2025.
9. Que mediante Resolución N° 007 de 2024 se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal 2023. A 31 de diciembre de 2024 quedaron reservas por ejecutar por la suma de DOS MIL TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.031.814.513.29), correspondiente al contrato de Construcción de un Módulo de Integración Social - M.I.S. en el Barrio El Reposo del Municipio de Floridablanca e Interventoría Técnica Administrativa, Legal, Ambiental, Contable y Financiera para la Construcción del Módulo de Interacción Social En El Barrio El Reposo del Municipio de Floridablanca Santander, las cuales se constituirán como pasivo exigible de vigencias expiradas en la vigencia 2025. Según el siguiente detalle:


NUMERO DE CONTRATO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR
085-2022	CONSORCIO M.I.S 2022	CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	1.831.503.241,29
011-2023	UNION TEMPORAL INTER M.I.S 2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE INTERACCION SOCIAL EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER	200.311.272,00
<b>TOTAL PASIVOS EXIGIBLES</b>			<b>2.031.814.513,29</b>

Los contratos que constituyen pasivos exigibles se respaldan con las siguientes fuentes de financiación.

NUMERO DE CONTRATO	BENEFICIARIO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
085-2022	CONSORCIO M.I.S 2022	CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Transferencias municipales	1.831.503.241,29
011-2023	UNION TEMPORAL INTER M.I.S 2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE INTERACCION SOCIAL EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER	Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
			Transferencias municipales	89.027.232,00
<b>Total</b>				<b>2.031.814.513,29</b>

Estos recursos están disponibles en las cuentas bancarias del Banco Inmobiliario de Floridablanca y deben ser adicionados en el presupuesto de la vigencia 2025.

<b>ELABORO</b> EQUIPO MECI	<b>FECHA</b> ENERO 2014	<b>REVISO</b> RESPONSABLE PROCESO	<b>FECHA</b> ENERO 2014	<b>APROBÓ</b> EQUIPO DIRECTIVO MECI	<b>FECHA</b> 30 - ENERO - 2014
-------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	----------------------------	--	-----------------------------------

 <b>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-16
		<b>VERSIÓN</b>	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	<b>FECHA</b>	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	<b>TRD</b>	<b>900.29.9</b>

10. Que el Profesional Universitario de Gestión Financiera del Banco Inmobiliario de Floridablanca, mediante comunicación del 04 de abril de 2025, certificó la disponibilidad en las cuentas bancarias del BIF para amparar los pasivos exigibles, los cuales son viables de adicionar al Presupuesto General del Municipio sección Banco Inmobiliario de Floridablanca de la presente vigencia fiscal.
11. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Profesional Universitaria Gestión Contable, emitió viabilidad para adicionar los recursos de pasivos exigibles al Presupuesto General del Municipio sección Banco Inmobiliario de Floridablanca según certificación de fecha 04 de abril de 2025.
12. Que mediante Acta No. 07 del 09 de abril de 2025 el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, determina dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025- Sección Banco Inmobiliario de Floridablanca.
13. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la presente vigencia fiscal.

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$2.306.934.724,00)**, según el siguiente detalle:


Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Adición
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		<b>2.306.934.724,00</b>
<b>1.2</b>	<b>Recursos de Capital</b>		<b>2.306.934.724,00</b>
<b>1.2.10</b>	<b>Recursos del Balance</b>		<b>2.306.934.724,00</b>
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- Contribución áreas de cesión	220.908.643,86
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- Subsidios	54.211.566,85
1.2.10.02	Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
1.2.10.02	Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Transferencias municipales	1.920.530.473,29

**ARTICULO SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$2.306.934.724,00)**, según el siguiente detalle:

*Pr*

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 <b>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-16	
		<b>VERSIÓN</b>	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA	<b>FECHA</b>	04/10/2024	
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	<b>TRD</b>	<b>900.29.9</b>	

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Adición
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>		<b>2.306.934.724,00</b>
<b>2.3</b>	<b>INVERSIÓN</b>		<b>2.306.934.724,00</b>
<b>2.3.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>2.306.934.724,00</b>
<b>2.3.2.02</b>	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>		<b>2.306.934.724,00</b>
<b>2.3.2.02.02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>2.306.934.724,00</b>
<b>2.3.2.02.02.008</b>	<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>		<b>2.252.723.157,15</b>
<b>2.3.2.02.02.008.45</b>	<b>Gobierno territorial</b>		<b>2.252.723.157,15</b>
<b>2.3.2.02.02.008.45.4599</b>	<b>Fortalecimiento a la gestión y dirección de administración pública y territorial (4599)</b>		<b>2.252.723.157,15</b>
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio	RB- Contribución áreas de cesión	220.908.643,86
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	PE- Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	PE- Transferencias municipales	1.920.530.473,29
<b>2.3.2.02.02.009</b>	<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>		<b>54.211.566,85</b>
<b>2.3.2.02.02.009.40</b>	<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>		<b>54.211.566,85</b>
<b>2.3.2.02.02.009.40.4001</b>	<b>ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA</b>		<b>54.211.566,85</b>
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001032.104	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda en el Municipio de Floridablanca	RB- Subsidios	54.211.566,85

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Floridablanca Santander a los,

Presentado por,

  
**JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL**  
 Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, cumple con los requisitos de Ley.

APROBÓ: GERARDO RAMOS CERDAS  
SECRETARIO DE HACIENDA

REVISÓ: MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA  
SECRETARIO JURIDICO


PROYECTÓ: LEONARDO DUEÑES GOMEZ  
DIRECTOR GENERAL - BIF

PROYECTÓ: ARMANDO JAIMES ORTIZ  
P. U. GESTIÓN FINANCIERA -BIF

PROYECTÓ: MARIA ALEJANDRA GOMEZ PRADA  
P. U. GESTIÓN CONTABLE -BIF

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 <b>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-16	
		<b>VERSIÓN</b>	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA	<b>FECHA</b>	04/10/2024	
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	<b>TRD</b>	<b>900.29.9</b>	

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCIÓN BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.**

**Honorables concejales:**

De conformidad con lo previsto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Acuerdo 26 de 2019, pongo a consideración de los honorables concejales del municipio de Floridablanca el presente proyecto de acuerdo "Por medio del cual se realiza unas modificaciones al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025- Sección Banco Inmobiliario de Floridablanca".

**I. SUSTENTO JURÍDICO**

**BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL**

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA

Art. 313. Corresponde a los Concejos. (...)”5. Dictar normas orgánicas y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Art. 315. Son atribuciones del Alcalde. (...) 5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del Municipio.

Art. 345: “En tiempos de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previstos en el respectivo presupuesto”.


Art. 352, Además del señalado en esta constitución, la Ley Orgánica de Presupuesto regulara lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades Territoriales y de los entes Descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Art. 356 y 357, modificados por los actos legislativos 01 de julio 2001 y 04 de julio de 2007 determina que el Sistema General de Participaciones es un conjunto de recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales para financiar los servicios sociales a su cargo, en materia de educación, salud tal como lo establece la Ley.

Art. 366. “El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de Salud, de Educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.(...)”

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 <b>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-16
		<b>VERSIÓN</b>	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	<b>FECHA</b>	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	<b>TRD</b>	<b>900.29.9</b>

## LEGALIDAD

DECRETO 111 DE 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.

Art. 79. Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para completar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes.

Art. 80 El gobierno nacional presentara al congreso nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública e inversión.

Art. 81. Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la Ley o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra-créditos a la ley de apropiaciones.

Acuerdo Municipal 026 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio De Floridablanca.

## II. OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

### MODIFICACIONES SOLICITADAS

Con el fin de atender obligaciones de orden legal, y de continuar con la atención de las necesidades de la ciudad, la Administración presenta al Honorable Concejo las siguientes modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta que en todos los casos se han llevado a cabo procedimientos que apuntan a aplicar su ejecución en la vigencia 2025. En este sentido, cabe anotar que la totalidad de los recursos a adicionar se encuentran disponibles para su ejecución.

Según comunicación del 27 de marzo de 2025, el director del Banco Inmobiliario de Floridablanca, solicita la adición de los Recursos del Balance de la vigencia 2024, así:


Descripción	Fuente de Financiación	Valor
<b>Recursos del Balance</b>		<b>275.120.210,71</b>
Superávit fiscal	RB- Contribución áreas de cesión	220.908.643,86
Superávit fiscal	RB- Subsidios	54.211.566,85

Mediante Acta No. 06 del 04 de abril de 2025 el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, determina dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025- Sección Banco Inmobiliario de Floridablanca", referente a la adición de los Recursos del Balance de la vigencia 2024.



ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 <b>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>		<b>CÓDIGO</b>	GD-F-16
			<b>VERSIÓN</b>	04
	SECRETARIA DE HACIENDA		<b>FECHA</b>	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS		<b>TRD</b>	<b>900.29.9</b>

Que, según comunicación del 07 de abril de 2025, el director del Banco Inmobiliario de Floridablanca, solicita la adición de los Recursos de Pasivos Exigibles para la vigencia 2025.

Que, mediante Resolución N° 007 de 2024 se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal 2023. A 31 de diciembre de 2024 quedaron reservas por ejecutar por la suma de DOS MIL TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.031.814.513.29), correspondiente al contrato de Construcción de un Módulo de Integración Social - M.I.S. en el Barrio El Reposo del Municipio de Floridablanca e Interventoría Técnica Administrativa, Legal, Ambiental, Contable y Financiera para la Construcción del Módulo de Interacción Social En El Barrio El Reposo del Municipio de Floridablanca Santander, las cuales se constituirán como pasivo exigible de vigencias expiradas en la vigencia 2025. Segun el siguiente detalle:

NUMERO DE CONTRATO	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR
085-2022	CONSORCIO M.I.S 2022	CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	1.831.503.241,29
011-2023	UNION TEMPORAL INTER M.I.S 2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE INTERACCION SOCIAL EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER	200.311.272,00
<b>TOTAL PASIVOS EXIGIBLES</b>			<b>2.031.814.513,29</b>


Los contratos que constituyen pasivos exigibles se respaldan con las siguientes fuentes de financiación.

NUMERO DE CONTRATO	BENEFICIARIO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
085-2022	CONSORCIO M.I.S 2022	CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Transferencias municipales	1.831.503.241,29
011-2023	UNION TEMPORAL INTER M.I.S 2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE INTERACCION SOCIAL EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER	Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
			Transferencias municipales	89.027.232,00
<b>Total</b>				<b>2.031.814.513,29</b>

Que, mediante Acta No. 07 del 09 de abril de 2025, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, determina dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025- Sección Banco Inmobiliario de Floridablanca.

Dado lo anterior, el total de la adición presupuestal de Recursos del Balance y Pasivos Exigibles es por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$2.306.934.724,00).**

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 <b>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-16
		<b>VERSIÓN</b>	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	<b>FECHA</b>	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	<b>TRD</b>	<b>900.29.9</b>

### III. ADICIÓN DE INGRESOS

Se adiciona al Presupuesto de Ingresos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$2.306.934.724,00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Adición
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		<b>2.306.934.724,00</b>
<b>1.2</b>	<b>Recursos de Capital</b>		<b>2.306.934.724,00</b>
<b>1.2.10</b>	<b>Recursos del Balance</b>		<b>2.306.934.724,00</b>
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- Contribución áreas de cesión	220.908.643,86
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- Subsidios	54.211.566,85
1.2.10.02	Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
1.2.10.02	Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Transferencias municipales	1.920.530.473,29


### IV. ADICIÓN DE GASTOS

De igual manera, incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$2.306.934.724,00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Adición
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>		<b>2.306.934.724,00</b>
<b>2.3</b>	<b>INVERSIÓN</b>		<b>2.306.934.724,00</b>
<b>2.3.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>2.306.934.724,00</b>
<b>2.3.2.02</b>	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>		<b>2.306.934.724,00</b>
<b>2.3.2.02.02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>2.306.934.724,00</b>
<b>2.3.2.02.02.008</b>	<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>		<b>2.252.723.157,15</b>
<b>2.3.2.02.02.008.45</b>	<b>Gobierno territorial</b>		<b>2.252.723.157,15</b>
<b>2.3.2.02.02.008.45.4599</b>	<b>Fortalecimiento a la gestión y dirección de administración pública y territorial (4599)</b>		<b>2.252.723.157,15</b>
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio	RB- Contribución áreas de cesión	220.908.643,86
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	PE- Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	PE- Transferencias municipales	1.920.530.473,29
<b>2.3.2.02.02.009</b>	<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>		<b>54.211.566,85</b>
<b>2.3.2.02.02.009.40</b>	<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>		<b>54.211.566,85</b>
<b>2.3.2.02.02.009.40.4001</b>	<b>ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA</b>		<b>54.211.566,85</b>
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001032.104	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda en el Municipio de Floridablanca	RB- Subsidios	54.211.566,85

<b>ELABORO</b> EQUIPO MECI	<b>FECHA</b> ENERO 2014	<b>REVISOR</b> RESPONSABLE PROCESO	<b>FECHA</b> ENERO 2014	<b>APROBÓ</b> EQUIPO DIRECTIVO MECI	<b>FECHA</b> 30 - ENERO - 2014
-------------------------------	----------------------------	---------------------------------------	----------------------------	--	-----------------------------------



 <b>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-16
		<b>VERSIÓN</b>	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	<b>FECHA</b>	04/10/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	<b>TRD</b>	<b>900.29.9</b>

Estos recursos se encuentran disponibles en las cuentas de la Tesorería del Banco Inmobiliario de Floridablanca y fueron debidamente certificados, y viabilizados por el Profesional Universitario de la Oficina de Contabilidad del BIF, para que puedan ser adicionados al Presupuesto general de Ingresos y Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la presente vigencia fiscal.

Dando cumplimiento al Acuerdo 026 de 2019, y siendo necesario efectuar modificaciones al presupuesto, es preciso que el Honorable Concejo decida sobre las modificaciones presupuestales solicitadas, dándole el trámite señalado en la ley al presente proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

En virtud de lo anterior, presento a ustedes Honorables concejales el proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCIÓN BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA”**, lo anterior se solicita para que se le otorgue el trámite correspondiente.

Atentamente,

  
**JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL**  
 Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, cumple con los requisitos de Ley.

APROBÓ: GERARDO RAMOS CERDAS  
SECRETARIO DE HACIENDA


REVISÓ: MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA  
SECRETARIO JURIDICO

PROYECTÓ: LEONARDO DUEÑES GOMEZ  
DIRECTOR GENERAL BIF

PROYECTO: ARMANDO JAÍMES ORTIZ  
P. U. GESTIÓN FINANCIERA – BIF

PROYECTÓ: MARIA ALEJANDRA GOMEZ PRADA  
P. U. GESTIÓN CONTABLE -BIF

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Aldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

**CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL COMFIS**

**ACTA No. 06-2025.**

FECHA: Floridablanca, Abril 04 de 2025.  
HORA: 11:00 Am  
LUGAR: Sala de Juntas Despacho de la Secretaría de Hacienda.

**MIEMBROS DEL COMFIS:**

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dr.HELIO TORRES TOLOZA	Delegado - Alcalde Municipal	X	
Ing. ÍSRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ	Secretario de Planeación.	X	
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS	Secretario de Hacienda	X	
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE	Secretario General	X	
Dra. ADRIANA MARCERLA MÉRCHAN S	Tesorera General	X	
Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ	Profesional Especializado Contabilidad		X
Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA	Profesional Gestión Presupuestal	X	
Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA.	Profesional Gestión de Impuestos	X	

**INVITADOS AL COMFIS:**

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dra. VIVIAN SANCHEZ QUINTERO	Control Interno	X	
Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRAN	Secretario Jurídico		X

**ORDEN DEL DIA**


- Llamado a lista y verificación de quórum.
- Presentación de viabilidad de **distribución de Excedentes financieros** al cierre de la vigencia 2024 del Banco Inmobiliario de Floridablanca.
- Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo "**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-SECCION BANCO INMOBILIARIO.**"
- Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo No.5 "**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA**".
- Proposiciones y varios.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. PUNTO PRIMERO: Verificación de quórum.**

Se realiza el llamado a lista con la asistencia de las siguientes personas: Dr. HELIO TORRES TOLOZA delegado - alcalde Municipal, Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ secretario de Planeación, Dr. GERARDO RAMOS CERDAS, secretario de

9

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

Hacienda, Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE, secretario general, Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S. Tesorera General, Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA Profesional Área de Presupuesto, Dr. JULIO GOMEZ ALMEIDA- Profesional Gestión de Impuestos.

#### INVITADOS ESPECIALES


Dr. ARMANDO JAIMES ORTIZ  
Profesional Universitaria-BIF  
Dra. CHABELY PAOLA FLOREZ CEPEDA  
Secretaria General -BIF  
Dra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
Profesional Universitario -BIF  
Dr. PABLO LAGUADO  
Contratista -E.S.E CLINICA GUANE  
Dr. CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ  
Jefe planeación y presupuesto- E.S.E CLINICA GUANE

A continuación, el señor presidente del COMFIS, Dr. Hélio Torres Toloza, delegado-Alcalde Municipal, somete a consideración el orden del día, presentándose la proposición de modificar el orden del día incluyendo la *Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"*.

Quedando como punto 5- *Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"*.

Se realiza nuevamente lectura del Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Presentación de viabilidad de **distribución de Excedentes financieros** al cierre de la vigencia 2024 del Banco Inmobiliario de Floridablanca.
3. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-SECCION BANCO INMOBILIARIO"**.
4. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo No.5 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA"**.
5. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"**.
6. Proposiciones y varios.

 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b>	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GD-F-11</b>
		VERSIÓN	03
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>	<b>TRD</b>	900.45.8

Se somete a consideración el orden del día -Siendo aprobado por unanimidad.

El señor presidente ordena continuar con el desarrollo del día, como se detalla continuación:

2. Presentación de viabilidad de distribución de Excedentes financieros al cierre de la vigencia 2024 del Banco Inmobiliario de Floridablanca.

Toma la palabra el secretario de Hacienda, el Dr. Gerardo Ramos Cerdas, informa que, según lo establecido en el Acuerdo 026 del 2019, ARTICULO 172. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS. De conformidad con lo establecido en el presente Estatuto, la secretaria de Hacienda presentará a consideración del COMFIS la propuesta sobre la cuantía y distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden municipal (Concordancia: Decreto 111 de 1996, art. 16, párrafos).

Menciona- que el día 27 de Marzo del 2025-se recibió comunicación por parte del Ing. LEONARDO DUEÑES GOMEZ -director general Banco Inmobiliario de Floridablanca. xonde solicita presentar a los integrantes del COMFIS -El valor de los Excedentes financieros con corte a 31 de Diciembre del 2024, del 100% con destino a dicho instituto, los cuales ascienden a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$275.120.210,71).**

Se concede el uso de la palabra a la Dra. CHABELY PAOLA FLOREZ CEPEDA- secretaria general -BIF- quien realiza la presentación según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
2.	GASTOS		275.120.210,71
2.3.	INVERSIÓN		275.120.210,71
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	RB- Contribución áreas de cesión	220.908.643,86
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	RB- Subsidios	54.211.566,85

#### DETERMINACION:


De acuerdo a lo anterior, el COMFIS determina por unanimidad, realizar la distribución asignado el 100% de los excedentes financieros del Banco Inmobiliario de Floridablanca, quien deberá respetar la destinación de los recursos según su fuente.

3. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-SECCION BANCO INMOBILIARIO"**.

El Dr. GERARDO RAMOS CERDAS, secretario de Hacienda, expone a los integrantes del COMFIS que se requiere dar trámite de esta adición ante el Honorable Concejo Municipal, en cumplimiento a las normas legales orgánicas en materia de presupuesto, especialmente el Decreto 111 de 1996, y el Estatuto Orgánico Presupuesto Acuerdo 026 de 2019.

Se concede el uso de la palabra a la Dra. MAIRA ALEJANDRA GOMEZ-Profesional Universitario BIF, quien presenta a consideración del COMFIS, la Adición al Presupuesto de Ingresos de los recursos de balance por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$275.120.210,71)**, según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
1.2.10	Recursos del Balance		275.120.210,71
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- Contribución áreas de cesión	220.908.643,86
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- Subsidios	54.211.566,85

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

Con fundamento en lo anterior, se solicita la respectiva incorporación en el Presupuesto de Gastos, por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$275.120.210,71)**, según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
2.	GASTOS		275.120.210,71
2.3.	INVERSIÓN		275.120.210,71
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	RB- Contribución áreas de cesión	220.908.643,86
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	RB- Subsidios	54.211.566,85

Las sumas se encuentran debidamente, certificadas por parte del Profesional Universitario Gestión Contable, y Profesional Universitario Gestión Financiera, certificando la disponibilidad de estos recursos en las cuentas de **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**, y la viabilidad para que sean incorporados al presupuesto general del Municipio, del **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**, de la presente vigencia fiscal.

El proyecto cuenta con su correspondiente exposición de motivos, certificación de viabilidad emitida por el profesional Universitario Gestión Contable y certificación de valores disponibles emitida por el profesional universitario de Gestión Financiera.

Toma la Palabra el Ingeniero ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ-Preguntado lo siguiente:

¿Por qué no se ejecutó el total del presupuesto en la vigencia anterior de las metas de Inversión en las cuales se tenía la respectiva apropiación presupuestal?

Respondiendo la Dra. Chabely Paola Flórez Cepeda, secretaria general de BIF, indicó que esto se debió principalmente a que, primero, se suspendieron las convocatorias para el mejoramiento de vivienda en la vigencia 2024, y se iniciarán en la vigencia 2025, según la disponibilidad presupuestal. Segundo, quedaron procesos en curso para la vigencia 2024, los cuales su ejecución iniciara en la vigencia 2025.


Finalmente, el Ingeniero ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ, recomienda llevar a cabo las actividades necesarias para alcanzar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del BIF-, lo que incluye la asignación de recursos, la implementación de proyectos y asegurarse de que se cumplan en los plazos y se logren los resultados esperados.

#### DETERMINACION:

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-SECCION BANCO INMOBILIARIO"**.

4. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo No.5 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA"**.

La Secretaría de Hacienda en cumplimiento a las disposiciones en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto- Acuerdo 026 del 2019, en su artículo 194 **"MODIFICACION AL**

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

PRESUPUESTO APROBADO POR EL COMFIS". (...) serán autorizadas como proyecto por acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, previa aprobación por Resolución del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS (...).

Toma la palabra el secretario de Hacienda, el Dr. Gerardo Ramos Cerdas, menciona- que el día 28 de Marzo del 2025-se recibió comunicación por parte del Dr. CARLOS ALBERTO MALAGON HERRERA GERENTE de la E.S.E CLINICA GUANE DE FLORIDABLANCA Y SU RED INTEGRAL DE SALUD. - Quien solicita convocar a COMFIS -para presentar el PROYECTO DE ACUERDO No. 05. **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA"**.

El Dr. Gerardo Ramos Cerdas, secretario de Hacienda, concede el uso de la palabra al Dr. CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ -jefe de Planeación y Presupuesto, quien menciona lo siguiente:

Que, mediante el contrato CO1.PCCNTR.7705500 de fecha 27 de marzo de 2025 suscrito entre la E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA y el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, con el objeto de: "Ejecución de las acciones de promoción y prevención contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) vigencia 2025" por valor de MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$1.526.794.112,80).


Que, para garantizar la ejecución del objeto del contrato suscrito con el Municipio de Floridablanca, se requiere efectuar la adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2025 de la E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA.

Adicionar al presupuesto General de Ingresos de la E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA para la vigencia fiscal de 2025, la suma de MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE, (\$1.526.794.112,80), según codificación y conceptos así:

Código	Descripción	Valor
1	INGRESOS	1.526.794.112,80
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.526.794.112,80
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.526.794.112,80
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.526.794.112,80
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	1.526.794.112,80
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.526.794.112,80
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE SALUD	1.526.794.112,80
1.1.02.05.001.09.02.03	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	1.526.794.112,80
1.1.02.05.001.09.02.03.02	MUNICIPIO	1.526.794.112,80
1.1.02.05.001.09.02.03.02.01	Municipio Vigencia Actual	1.526.794.112,80
TOTAL ADICIÓN		1.526.794.112,80

Adiciónese al presupuesto General de Gastos de la E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA, para la vigencia fiscal de 2025, la suma de MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE, (\$1.526.794.112,80), según codificación y conceptos así:

G

<b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b> 	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GD-F-11</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>FECHA ELAB</b>	<b>Enero 2014</b>
		<b>FECHA APROB</b>	<b>02/01/2024</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>	<b>TRD</b>	<b>900.45.8</b>

Rubro	Descripción Rubro	Valor
2	GASTOS	1.526.794.112,80
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	1.526.794.112,80
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	1.526.794.112,80
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.526.794.112,80
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.526.794.112,80
2.4.5.02.09.03	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	1.526.794.112,80
2.4.5.02.09.03.01	Honorarios	495.000.000,00
2.4.5.02.09.03.02	Remuneración Servicios Técnicos	82.500.000,00
2.4.5.02.09.03.03	Comunicación y Transporte	330.000.000,00
2.4.5.02.09.03.04	Materiales y Suministros	619.294.112,80
<b>TOTAL ADICIÓN</b>		<b>1.526.794.112,80</b>

De otro lado, mediante la Resolución No 0628 del 27 de febrero de 2025 expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal, fijó la tarifa de control fiscal o cuota de fiscalización, que deben cancelar las entidades descentralizadas a la Contraloría Municipal de Floridablanca para la vigencia 2025. Correspondiéndole a la E.S.E CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA, como cuota de auditaje año 2025, la suma de NOVENTA MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (90.101.292.00).


Que, según Resolución No 082 del 27 de diciembre de 2024, se estableció la apropiación presupuestal por el concepto de Cuota de fiscalización y auditaje para la vigencia 2025, con destino a la Contraloría Municipal de Floridablanca, la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000.00), requiriendo entonces aumentar el rubro presupuestal, para atender el pago de la tarifa de control fiscal fijada por la Secretaría de Hacienda.

Que, en reunión del Comité de Presupuesto de la E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA, celebrada el 27 de marzo de 2025, se decidió solicitar a la Junta Directiva, realizar las modificaciones al presupuesto de gastos, con créditos y contra créditos, por la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.200.000.00) para atender en su totalidad el pago de la cuota de fiscalización y auditaje a favor de la Contraloría Municipal de Floridablanca.

Dado lo anterior, se requiere Contracreditar el presupuesto de gastos de funcionamiento de la E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA, para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.200.000,00), según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción Rubro	Valor
2	GASTOS	10.200.000,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.200.000,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.200.000,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10.200.000,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10.200.000,00
2.1.2.02.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10.200.000,00
2.1.2.02.02.08.02	Remuneración Servicios Técnicos	10.200.000,00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>		<b>10.200.000,00</b>

Acredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento de la E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA, para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.200.000,00), según el siguiente detalle:

Aicaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

Rubro	Descripción Rubro	Valor
2	GASTOS	10.200.000,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.200.000,00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	10.200.000,00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	10.200.000,00
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	10.200.000,00
2.1.8.04.01.01	Contraloría Municipal	10.200.000,00
TOTAL CRÉDITO		10.200.000,00

El proyecto cuenta con su correspondiente exposición de motivos, certificación expedida por el revisor fiscal de la E.S.E Clínica Guane y su Red Integral de Salud del Municipio de Floridablanca, Resolución Numero 0628 de 2025

#### DETERMINACION:

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 05 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA"**.

5. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"**.


Toma la palabra el secretario de Hacienda, el Dr. Gerardo Ramos Cerdas, menciona que, con fundamento en el artículo 118 del Acuerdo Municipal 026 de 2.019, establece que "El alcalde presentará al Concejo proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión".  
Expone a los integrantes del COMFIS, que según comunicación del 03 de Abril del 2025, la secretaria de Educación solicita la adición de recursos FONPET-por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$449.303.443.00)**. Según el siguiente detalle:

FUENTE	Presupuesto Inicial	Asignación-Recursos FONPET - Educación	Mayor valor
FONPET. Educación	\$ 1,227,000,000.00	\$ 1,676,303,443.00	\$ 449,303,443.00

Dado lo anterior, se requiere adicionar al Presupuesto Anual de Ingresos de municipio de Floridablanca, para la vigencia fiscal 2025, el valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$449.303.443.00)**, según el siguiente detalle:

#### ADICION AL INGRESO

Rubro Presupuestal	FUENTE	Descripción	Valor
1		Ingresos	449,303,443.00
1.1		Ingresos Corrientes	449,303,443.00
1.2		Recursos de Capital	449,303,443.00
1.2.12		Retiros FONPET	449,303,443.00
1.2.12.07		Retiros FONPET por el retiro de recursos hasta por el 30% del saldo en cuenta	449,303,443.00
1.2.12.07.01	FONPET.Educacion	Retiros FONPET por el retiro de recursos hasta por el 30% del saldo en cuenta	449,303,443.00
		VALOR ADICION DEL INGRESO	449,303,443.00

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8


De igual manera, incorporarse y aprópiase en el presupuesto de gastos del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025, por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$449.303.443.00), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	<b>INVERSION</b>		449,303,443.00
2.3.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>		449,303,443.00
2.3.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>		449,303,443.00
2.3.2.01.01	<b>Activos fijos</b>		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004	<b>Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo</b>		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01	<b>Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades</b>		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01.01	<b>Muebles</b>		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04	<b>Otros muebles N.C.P.</b>		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22	<b>Educación</b>		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201	<b>Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</b>		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.184.02	Infraestructura educativa dotada(2201069)-Infraestructura educativa dotada de las 16 IEO, mediante la dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y/o material didáctico. -MOBILIARIO	FONPET.Educacion	417,303,443.00
2.3.2.01.01.005	<b>Otros activos fijos</b>		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02	<b>Productos de la propiedad intelectual</b>		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.03	<b>Programas de informática y bases de datos</b>		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.03.01	<b>Programas de informática</b>		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	<b>Paquetes de software</b>		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.22	<b>Educación</b>		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.22.2201	<b>Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</b>		32,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.185	Infraestructura educativa dotada(2201069)-Dotar el 100% de las IEO con recursos que promuevan la educación con enfoque STEM para la promoción de estudiantes, incluyendo el enfoque diferencial, en esta área del conocimiento. - ADQUISICION DE SOFTWARE	FONPET. Educacion	32,000,000.00
	<b>TOTAL ADICION DE L GASTO</b>		<b>449,303,443.00</b>

Los recursos serán invertidos en el sector Educación para financiar las Meta 185 y Meta 184 del Plan de Desarrollo "Floridablanca en Orden 2024-2027", según comunicación de la secretaria de Educación del Municipio de Floridablanca.

**DETERMINACION:**

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025".

<b>Aldía Municipal de Floridablanca</b> 	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GD-F-11</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>FECHA ELAB</b>	<b>Enero 2014</b>
		<b>FECHA APROB</b>	<b>02/01/2024</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>	<b>TRD</b>	<b>900.45.8</b>

6. Proposiciones y varios.

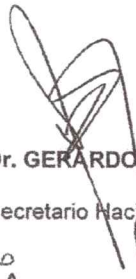
Por recomendación del Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ-se solicita informe del primer trimestre del 2025 -presupuestal de ingresos y de gastos.

Continúa con la Palabra el señor presidente del COMFIS Dr. HELIO TORRES TOLOZA, quien **SOMETE A CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN ESTA ACTA Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

No siendo otro el objeto de la presente siendo las 12:00 m.m. se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.



**Dr. HELIO TORRES TOLOZA**  
Delegado - alcalde Municipal



**Dr. GERARDO RAMOS CERDAS**  
Secretario Hacienda



**Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Secretario General



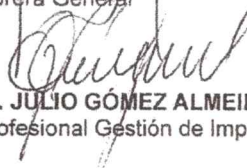
**Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ**  
Secretario de Planeación



**Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S.**  
Tesorera General




**Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA**  
Profesional Área de Presupuesto



**Dr. JULIO GÓMEZ ALMEYDA**  
Profesional Gestión de Impuestos

2

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

**CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL COMFIS**

**ACTA No. 07-2025.**

FECHA: Floridablanca, Abril 09 de 2025.  
 HORA: 10:00 Am  
 LUGAR: Sala de Juntas Despacho de la Secretaría de Hacienda.

**MIEMBROS DEL COMFIS:**


NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dr.HELIO TORRES TOLOZA	Delegado - Alcalde Municipal	X	
Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ	Secretario de Planeación.	X	
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS	Secretario de Hacienda	X	
Dra. MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN	Secretario General -E	X	
Dra. ADRIANA MARCERLA MERCHAN S	Tesorera General	X	
Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ	Profesional Especializado Contabilidad		X
Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA	Profesional Gestión Presupuestal	X	
Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA.	Profesional Gestión de Impuestos	X	

**INVITADOS AL COMFIS:**

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dra. SANDRA YANNETH MORENO VELASQUEZ	Control Interno	X	
Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRAN	Secretario Jurídico		X

**ORDEN DEL DIA**

- Llamado a lista y verificación de quórum.
- Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2025"**.
- Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.**
- Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE**

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

**FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”.**

5. Propositiones y varios.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. PUNTO PRIMERO: Verificación de quórum.**

Se realiza el llamado a lista con la asistencia de las siguientes personas: Dr. HELIO TORRES TOLOZA delegado - alcalde Municipal, Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ secretario de Planeación, Dr. GERARDO RAMOS CERDAS, secretario de Hacienda, Dra. MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN, secretaria general (E), Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S. Tesorera General, Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA Profesional Área de Presupuesto, Dr. JULIO GOMEZ ALMEIDA- Profesional Gestión de Impuestos.

**INVITADOS ESPECIALES**

Dr. ARMANDO JAIMES ORTIZ  
Profesional Universitaria-BIF  
Dra. CHABELY PAOLA FLOREZ CEPEDA  
Secretaria General -BIF  
Dra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
Profesional Universitario -BIF  
Dra. AURA CAROLINA PARRA MORA  
Gerente General EMAF  
Dra. LINA MARIA RONDON P  
CPS-EMAF


A continuación, el señor presidente del COMFIS, Dr. Hélio Torres Toloza, delegado-Alcalde Municipal, somete a consideración el orden del día, presentándose la proposición de modificar el orden del día, previamente establecido. La modificación solicitada consiste en reordenar los siguientes puntos:

1. El punto 2 correspondiente a la presentación del Proyecto de Acuerdo de la EMAF, pasaría hacer el punto 3 dentro del orden del día.
2. El punto 3 correspondiente a la presentación del Proyecto del Banco Inmobiliario de Floridablanca- BIF- pasaría hacer el punto 2 dentro del orden del día.

El Motivo de la solicitud se presenta por cambios de la disponibilidad de los participantes.

**Se realiza nuevamente lectura del Orden del día:**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS,**

<b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b> 	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GD-F-11</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>FECHA ELAB</b>	<b>Enero 2014</b>
		<b>FECHA APROB</b>	<b>02/01/2024</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>	<b>TRD</b>	<b>900.45.8</b>

**RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA”.**

3. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2025”.**

4. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”.**

5. Propositiones y varios.

Se somete a consideración el orden del día -Siendo aprobado por unanimidad.

El señor presidente ordena continuar con el desarrollo del día, como se detalla continuación:


2. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA”.**

El Dr. GERARDO RAMOS CERDAS, secretario de Hacienda, expone a los integrantes del COMFIS que se requiere dar trámite de esta adición ante el Honorable Concejo Municipal, en cumplimiento a las normas legales orgánicas en materia de presupuesto, especialmente el Decreto 111 de 1996, y el Estatuto Orgánico Presupuesto Acuerdo 026 de 2019.

Menciona- que el día 07 de Abril del 2025-se recibió comunicación por parte del Ing. LEONARDO DUEÑES GOMEZ -director general Banco Inmobiliario de Floridablanca. donde solicita presentar a los integrantes del COMFIS -la solicitud de Adición Recursos Pasivo Exigibles BIF.

Se concede el uso de la palabra a la Dra. CHABELY PAOLA FLOREZ CEPEDA- secretaria general -BIF- indicando que los recursos que se presentan a consideración del COMFIS provienen de pasivos exigibles de vigencias expiradas correspondiente a los siguientes:

- ✓ Contrato de Construcción de un Módulo de integración Social - M.I.S. en el Barrio el Reposo del Municipio de Floridablanca. Por valor de MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE M/CTE \$ 1.920.530.473,29.

 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b>	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GD-F-11</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>FECHA ELAB</b>	<b>Enero 2014</b>
		<b>FECHA APROB</b>	<b>02/01/2024</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>	<b>TRD</b>	<b>900.45.8</b>

- ✓ Interventoría Técnica Administrativa, Legal, Ambiental, Contable y Financiera para la Construcción del Módulo de interacción Social en el Barrio Reposo del Municipio de Floridablanca Santander que serán adicionados y ejecutados durante la vigencia 2025. POR VALOR DE CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 111.284.040).

Para un total de DOS MIL TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 2.031.814.513.49), según el siguiente detalle:

NUMERO DE CONTRATO	BENFICIARIO	OBJETO	VALOR
085-2 22	CONSORCIO MIS 2022	CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	\$ 1,831,503,241.29
011-2023	UNION TEMPORAL INTER M.I.S 2022	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL AMBIENTAL CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE INTERACCION SOCIAL EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER	\$ 200,311,272.00
<b>TOTAL PASIVOS EXIGIBLES</b>			<b>\$ 2,031,814,513.29</b>


Los contratos que constituyen pasivos exigibles se respaldan con las siguientes fuentes de financiación

NUMERO DE CONTRATO	BENFICIARIO	OBJETO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
085-2 22	CONSORCIO MIS 2022	CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE INTEGRACIÓN SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Transferencias municipales	\$ 1,831,503,241.29
011-2023	UNION TEMPORAL INTER M.I.S 2022	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL AMBIENTAL CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE INTERACCION SOCIAL EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER	Contribución áreas de cesión	\$ 111,284,040.00
			Transferencias municipales	\$ 89,027,232.00
<b>Total</b>				<b>\$ 2,031,814,513.29</b>

Estos recursos están disponibles en las cuentas bancarias del Banco Inmobiliario de Floridablanca y deben ser adicionados en el presupuesto de la vigencia 2025.

De acuerdo a lo anterior, sé presenta al COMFIS la solicitud adición al Presupuesto de Ingresos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de DOS MIL TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 2.031.814.513.49), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
1	Ingresos		\$ 2,031,814,513.29
1.2	Recursos de Capital		\$ 2,031,814,513.29
1.2.10	Recursos del Balance		\$ 2,031,814,513.29
1.2.10.02	Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE-Contribución áreas de cesión	\$ 111,284,040.00
1.2.10.02	Superávit fiscal -Pasivo Exigibles vigencia expirada	PE-Transferencias municipales	\$ 1,920,530,473.29

<b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b> 	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GD-F-11</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>FECHA ELAB</b>	<b>Enero 2014</b>
		<b>FECHA APROB</b>	<b>02/01/2024</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>	<b>TRD</b>	<b>900.45.8</b>

Con fundamento en lo anterior, incorpórese y aprópiése en el Presupuesto de Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2025, por la suma DOS MIL TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 2.031.814.513.49), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Adición
2	GASTOS		2.031.814.513,29
2.3	INVERSIÓN		2.031.814.513,29
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.031.814.513,29
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		2.031.814.513,29
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		2.031.814.513,29
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		2.031.814.513,29
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		2.031.814.513,29
2.3.2.02.02.008.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de administración pública y territorial (4599)		2.031.814.513,29
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	PE- Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	PE- Transferencias municipales	1.920.530.473,29


Los recursos que se presentan a consideración del COMFIS, serán adicionados y ejecutados durante la vigencia 2025 de acuerdo a la destinación de los mismos, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y demás normas vigentes que determinan la destinación de los recursos.

La solicitud se presentada por la EMAF, con los siguientes documentos anexos:

- ✓ Solicitud de Adición
- ✓ Solicitud de viabilidad adición de Pasivos Exigibles -vigencia expirada del Banco Inmobiliario de Floridablanca.
- ✓ Certificación expedida por el área de gestión financiera de la existencia de la disponibilidad de los recursos
- ✓ Certificación expedida por el área de Gestión Contable de la viabilidad para la adición de los recursos

#### DETERMINACION:

De Acuerdo a lo anterior, el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA"**.

<b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b> 	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GD-F-11.</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>FECHA ELAB</b>	<b>Enero 2014</b>
		<b>FECHA APROB</b>	<b>02/01/2024</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>	<b>TRD</b>	<b>900.45.8</b>


**3. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2025".**

El Dr. GERARDO RAMOS CERDAS, secretario de Hacienda, expone a los integrantes del COMFIS que, con fundamento en el artículo 24 del Acuerdo Municipal 026 de 2.019 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), que establece que una de las funciones del CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS) "Aprobar y modificar mediante Resolución el Presupuesto de ingresos y Gastos de las Empresas industriales y Comerciales del Municipio y las Sociedades de Economía Mixta o Sociedades Anónimas constituidas con Patrimonio Público Municipal", y el artículo 194 del Acuerdo Municipal 026 de 2.019 que establece "Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán autorizadas como proyecto por acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, previa aprobación por Resolución del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS".

Menciona- que el día 07 de Abril del 2025-se recibió comunicación por parte de la Dra. AURA CAROLINA PARRA MORA -Gerente General EMAF E.S.P. donde solicita presentar a los integrantes del COMFIS -la solicitud de Adición al Presupuesto General de

Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P. – EMAF, para la vigencia 2025, en razón a la siguiente situación:

- ✓ Inclusión de recursos por concepto de suscripción de Convenio Interadministrativo No. **CO1.PCCNTR.7735336**, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA (EMAF E.S.P), PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PODA DE ÁRBOLES EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) EN LA VIGENCIA 2025. Por valor de: TRESCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$330.501.917).
- ✓ Inclusión de recursos por concepto de suscripción de Convenio Interadministrativo No. **CO1.PCCNTR.7730870**, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, PARA EL MANTENIMIENTO Y ORNATO DE LAS ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. por valor de: CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$469.461.819).
- ✓ Inclusión de recursos por concepto de suscripción de Convenio Interadministrativo No. **CO1.PCCNTR.7737516**, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA (EMAF E.S.P), PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE DISPOSICIÓN INADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA DE CAÑADAS EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN LA VIGENCIA 2025. por valor de: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES M/CTE (\$168.061.200).

<b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b> 	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GD-F-11</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>FECHA ELAB</b>	<b>Enero 2014</b>
		<b>FECHA APROB</b>	<b>02/01/2024</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>	<b>TRD</b>	<b>900.45.8</b>

Que el valor total por concepto de suscripción de Convenios Interadministrativos es de: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA SEIS PESOS M/CTE (\$ 968.024.936).

Asimismo, y considerando lo expuesto anteriormente, el municipio de Floridablanca a través de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo y en estricto cumplimiento de los parámetros legales ampliamente referidos adelantará las gestiones encaminadas para la atención de los puntos críticos en congruencia con el PGIRS y demás normativa relacionada con la prestación del servicio público de aseo.


De otro lado, se realiza la inclusión de recursos por transferencia por parte del Municipio como aporte para el funcionamiento como Ente Descentralizado de la administración, por el valor de CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$107.000.000), lo que conlleva realizar una adición al presupuesto del valor expuesto.

Que, el 7 de abril de 2025, la Doctora MÓNICA PAOLA MARTÍNEZ RAMÍREZ, identificada con Tarjeta Profesional No. 152422-T, en su condición de Contadora de la EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA E.MAF E.S.P., certifica la viabilidad para la adición de los recursos al presupuesto general de ingresos y gastos de inversión para la vigencia 2025 de la E.MAF E.S.P., por valor total de MIL SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.075.024.936).

Es así, como analizada la información con la cual se fundamenta la solicitud de adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la E.MAF - E.S.P., es pertinente realizar la adición respectiva.

Dado lo anterior, se presenta al COMFIS una Adición al presupuesto General de Ingresos de la E.MAF ESP, para la vigencia del 2025, la suma de MIL SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.075.024.936), según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,075,024,936
1.1	Ingresos Corrientes	968,024,936
1.1.02	PRESUPUESTO DE INGRESOS BIENES Y SERVICIOS	968,024,936
1.1.02.05	Venta de Bienes y Servicio	968,024,936
1.1.02.05.002	Venta Incidentales de Establecimientos No de Mercados	968,024,936
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	968,024,936
1.1.02.05.002.09.07	Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7735336 Para realizar actividades de poda árboles en Jurisdicción del municipio de FLORIDABLANCA en cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en la vigencia 2025.	330,501,917
1.1.02.05.002.09.08	Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7730870 Mantenimiento y Ornato de las Zonas verdes en el municipio de FLORIDABLANCA	469,461,819
1.1.02.05.002.09.09	Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7737516. Realizar actividades de atención de puntos críticos de disposición inadecuada de residuos sólidos y limpieza de cañadas en jurisdicción del municipio de FLORIDABLANCA en cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para la implementación en la vigencia 2025	168,061,200
1.2	Recursos de Capital	107,000,000
1.2.15	Capitalización	107,000,000
1.2.15.01	Aportes de Capital	107,000,000
1.2.15.01.004	De municipios Transferencias Funcionamiento	107,000,000

<b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b> 	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-11
		<b>VERSIÓN</b>	03
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>FECHA ELAB</b>	Enero 2014
		<b>FECHA APROB</b>	02/01/2024
	<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>	<b>TRD</b>	900.45.8

Con base en el artículo anterior, adiciónese al Presupuesto General de Gastos de la EMAF E.S.P., para la vigencia del 2025, la suma de mil setenta y cinco millones veinticuatro mil novecientos treinta y seis pesos MCTE (\$1.075.024.936), según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
2	GASTO	1,075,024,936
2.1	Gastos de Funcionamiento	107,000,000
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	107,000,000
2.1.2.01	Adquisición de Activos No Financieros	42,000,000
2.1.2.01.01	Activos Fijos	42,000,000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	42,000,000
2.1.2.01.01.004.01	Muebles de Tipo utilizado en Oficina	42,000,000
2.1.2.02	Adquisición Diferente de Activos	65,000,000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	65,000,000
2.1.2.02.02.006	Otros Activos fijos	28,000,000
2.1.2.02.02.005.01	Servicio de Montaje, instalación, terminación de acabados de Edificio	28,000,000
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios De Producción	37,000,000
2.1.2.02.02.008.01	Servicios Jurídicos y Contables	20,000,000
2.1.2.02.02.008.23	Servicios profesionales distintos a los jurídicos y contables	17,000,000
2.3	INVERSION	968,024,936
2.3.2	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	968,024,936
2.3.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	968,024,936
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	968,024,936
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	968,024,936
2.3.2.02.02.009.07	Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7735336 Para realizar actividades de poda árboles en jurisdicción del municipio de FLORIDABLANCA en cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en la vigencia 2025.	330,501,917
2.3.2.02.02.009.08	Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7730870 Mantenimiento y Ornato de las Zonas verdes vigencia 2025 en el municipio de FLORIDABLANCA	469,461,819
2.3.2.02.02.009.09	Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7737616. Realizar actividades de atención de puntos críticos de disposición inadecuada de residuos sólidos y limpieza de cañadas en jurisdicción del municipio de FLORIDABLANCA en cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para la implementación en la vigencia 2025	168,061,200


La solicitud se presentada por la EMAF, con los siguientes documentos anexos:

- ✓ Oficio de solicitud CD-0084
- ✓ Certificación del Contador donde certifica la viabilidad para la adición de los recursos al presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia 2025 de la EMAF E.S.P.
- ✓ Minuta convenio interadministrativo - Poda de Arboles
- ✓ Minuta Convenio Interadministrativo - Puntos Críticos
- ✓ Minuta convenio Interadministrativo - Zonas verdes
- ✓ Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva (N.001)
- ✓ Exposición de Motivos

#### DETERMINACION:

De Acuerdo a lo anterior, el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2025"**.

4. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE**

 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b>	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GD-F-11</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>03</b>
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>FECHA ELAB</b>	<b>Enero 2014</b>
		<b>FECHA APROB</b>	<b>02/01/2024</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>	<b>TRD</b>	<b>900.45.8</b>

**FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025".**

Toma la palabra el secretario de Hacienda, el Dr. Gerardo Ramos Cerdas, menciona que, con fundamento en el artículo 118 del Acuerdo Municipal 026 de 2.019, establece que "El alcalde presentará al Concejo proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión".

Expone a los integrantes del COMFIS que se requiere adicionar al Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos de municipio de Floridablanca, para la vigencia fiscal 2025, el valor de TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$32.061.168,00).

Que, según la Resolución No. 0628 del 27 de febrero de 2025, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL VALOR DE LA CUOTA DE FISCALIZACIÓN QUE DEBEN CANCELAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA LAS ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL QUE MANEJAN RECURSOS PÚBLICOS**", por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$240.061.168,00).

Que, según la comunicación del 7 de abril, la Secretaría Hacienda solicita la adición presupuestal según Resolución No. 0628 del 27 de febrero de 2025, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL VALOR DE LA CUOTA DE FISCALIZACIÓN QUE DEBEN CANCELAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA LAS ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL QUE MANEJAN RECURSOS PÚBLICOS**", por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$32.061.168,00), según el siguiente detalle:


Rubro Presupuestal	FUENTE	Descripción	Presupuesto Inicial	Asignación No.0628	Resolución	Mayor Valor
1.1.02.01.003.01	CDA	Cuota de fiscalización y auditaje	208,000,000.00	240,061,168.00		32,061,168.00

De igual manera, presenta a consideración del Comfis la propuesta de presentar un Proyecto de Acuerdo al concejo Municipal donde se integre la Adición solicitada en el Acta de COMFIS número 6 del 04 de abril de 2025, y la Adición solicitada en el Acta número 07 del 09 de abril del 2025.

La presente solicitud se realiza con el fin de agrupar en un solo proyecto de acuerdo, el cual será presentado al Concejo Municipal. Esta integración facilita su análisis y aprobación, contribuyendo así a una mayor eficiencia en la gestión pública.

Dado lo anterior, la respectiva adición queda de la siguiente manera:

Adiciónese al Presupuesto Anual de Ingresos del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$481.364.611,00)**, según el siguiente detalle:


<b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b> 	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>		<b>CÓDIGO</b>	GD-F-11
			<b>VERSIÓN</b>	03
	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>		<b>FECHA ELAB</b>	Enero 2014
			<b>FECHA APROB</b>	02/01/2024
<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>		<b>TRD</b>	900.45.8	

Rubro Presupuestal	FUENTE	Descripción	Valor
1		Ingresos	481,364,611.00
1.1		Ingresos Corrientes	32,061,168.00
1.1.02		Ingresos no tributarios	32,061,168.00
1.1.02.01		Contribuciones	32,061,168.00
1.1.02.01.003		Contribuciones especiales	32,061,168.00
1.1.02.01.003.01	CDA	Cuota de fiscalización y auditaje	32,061,168.00
1.2		Recursos de Capital	449,303,443.00
1.2.12		Retiros FONPET	449,303,443.00
1.2.12.07		Retiros FONPET por el retiro de recursos hasta por el 30% del saldo en cuenta	449,303,443.00
1.2.12.07.01	FONPET.Educacion	Retiros FONPET por el retiro de recursos hasta por el 30% del saldo en cuenta	449,303,443.00
		<b>VALOR ADICION DEL INGRESO</b>	<b>481,364,611.00</b>

Con fundamento en el artículo anterior, incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$481.364.611,00)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.1	Funcionamiento		32,061,168.00
2.1.4	Transferencias de capital		32,061,168.00
2.1.4.02.04.09	Cuota Auditaje Contraloría	CDA	32,061,168.00
2.3	INVERSION		449,303,443.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		449,303,443.00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		449,303,443.00
2.3.2.01.01	Activos fijos		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22	Educación		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		449,303,443.00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.184.02	Infraestructura educativa dotada (2201069)-Infraestructura educativa dotada de las 16 IEO, mediante la dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y/o material didáctico. - MOBILIARIO	FONPET.Educacion	417,303,443.00
2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.22	Educación		32,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		32,000,000.00
	<b>Rubro Presupuestal</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fuente</b>
			<b>Valor</b>
2.3.2.01.01.004.01.01.04.22.2201.2201069.185	Infraestructura educativa dotada (2201069)-Dotar el 100% de las IEO con recursos que promuevan la educación con enfoque STEM para la promoción de estudiantes, incluyendo el enfoque diferencial, en esta área del conocimiento. - ADQUISICION DE SOFTWARE	FPET.Educacion	32,000,000.00
	<b>TOTAL, ADICION DEL GASTO</b>		<b>481,364,611.00</b>

Continuación Acta COMFIS 07 DE 2025

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

Dando cumplimiento al Acuerdo 026 de 2019, y siendo necesario efectuar modificaciones al presupuesto, es preciso que el Honorable Concejo decida sobre las modificaciones presupuestales solicitadas, dándole el trámite señalado en la ley al presente proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

**DETERMINACION:**

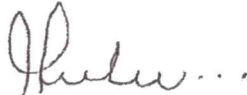
De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"**.

5. Proposiciones y varios

No se presenta ninguna proposición

Continúa con la Palabra el señor presidente del COMFIS Dr. **HELIO TORRES TOLOZA**, quien **SOMETE A CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN ESTA ACTA Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

No siendo otro el objeto de la presente siendo las 12:00 m.m. se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.



Dr. HELIO TORRES TOLOZA  
Delegado - alcalde Municipal



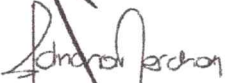
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS  
Secretario Hacienda



Dra. MARIA FERNANDA MENDEZ A  
secretario general -E-



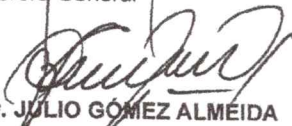
Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ  
Secretario de Planeación



Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S.  
Tesorera General



Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA  
Profesional Área de Presupuesto



Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA  
Profesional Gestión de Impuestos

	<b>COMUNICACIÓN INTERNA</b>		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

**LOS SUSCRITOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**

**CERTIFICAN:**

Que se emite viabilidad para adicionar el Presupuesto General del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal 2025, de acuerdo a los datos reflejados en la información financiera como recursos del balance de la vigencia 2024, mediante el cual se establece de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para la adición al presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca y se certifican los siguientes recursos así: recursos del balance por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. (\$275.120.210,71)**

Que el total de la adición presupuestal incluye los excedentes financieros y recursos del balance de la vigencia 2024, saldos disponibles después de descontar las cuentas por pagar presupuestales a 31 de diciembre de 2024, las reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2024, los pasivos exigibles – vigencias expiradas a 31 de diciembre de 2024 y otras acreencias por concepto de ingresos de libre destinación y destinación específica.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en los artículos 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Nación”

Se expide en Floridablanca a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

**MARIA ALEJANDRA GÓMEZ PRADA**  
 Profesional Universitario  
 Gestión Contable

**ARMANDO JAIMES ORTIZ**  
 Profesional Universitario  
 Gestión Financiera

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.  
 Floridablanca - Santander  
 6 97 85 99

Info@bif.gov.co  
 www.bif.gov.co

**LOS SUSCRITOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE  
FLORIDABLANCA**

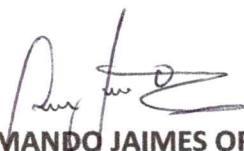
**CERTIFICAN:**

Que de acuerdo al cierre fiscal a 31 de diciembre de 2024, el Banco Inmobiliario de Floridablanca presenta los siguientes datos con el fin de determinar el valor disponible de los recursos del balance así:

DESCRIPCIÓN	RECURSOS PROPIOS-TRANSFERENCIAS	SUBSIDIO DE VIVIENDA	ÁREAS DE CESIÓN	TOTAL
<b>1. SALDO EN BANCOS A 31-12-2024</b>	<b>2.329.250.699,09</b>	<b>172.965.131,51</b>	<b>1.015.135.020,82</b>	<b>3.517.350.851,42</b>
<b>2. TRASLADOS PENDIENTES</b>	<b>47.373.000,00</b>	<b>(42.052.000,00)</b>	<b>(5.321.000,00)</b>	<b>0,00</b>
<b>3. CUENTAS BANCARIAS POR DEPURAR MINISTERIO DE VIVIENDA</b>	<b>0,00</b>	<b>66.951.564,66</b>	<b>0,00</b>	<b>66.951.564,66</b>
<b>4. CUENTA POR COBRAR DEFICIT</b>	<b>73.507.420,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.507.420,87</b>
<b>5. CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2.450.131.119,96</b>	<b>9.750.000,00</b>	<b>169.521.986,00</b>	<b>2.629.403.105,96</b>
Cuentas por Pagar Presupuestales 2024	178.849.454,67	0,00	0,00	178.849.454,67
Deducciones por Pagar (Retenciones, estampillas, IVA, otros)	205.533.778,33	0,00	0,00	205.533.778,33
Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas	1.920.530.473,29	0,00	111.284.040,00	2.031.814.513,29
Reserva Presupuestal 2024	42.530.201,67	9.750.000,00	58.237.946,00	110.518.147,67
Reintegro rendimientos financieros	102.687.212,00	0,00	0,00	102.687.212,00
<b>6. CONTRATACIÓN EN CURSO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>619.383.390,96</b>	<b>619.383.390,96</b>
<b>7. RESULTADO (1+2-3+4-5-6)</b>	<b>- 0,00</b>	<b>54.211.566,85</b>	<b>220.908.643,86</b>	<b>275.120.210,71</b>

Se expide en Floridablanca a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

  
**MARIA ALEJANDRA GÓMEZ PRADA**  
 Profesional Universitario  
 Gestión Contable

  
**ARMANDO JAIMES ORTIZ**  
 Profesional Universitario  
 Gestión Financiera

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**

**CERTIFICA:**

Que de acuerdo a la certificación expedida por el Profesional Universitario Gestión Financiera mediante la cual establece de manera clara y precisa la disponibilidad de recursos para amparar los PASIVOS EXIGIBLES para la vigencia 2025, existe viabilidad de los mismos por valor de \$2.031.814.513.29, distribuidos por fuentes de financiación así:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Contribución Áreas de Cesión	111.284.040,00
Transferencias Municipales	1.920.530.473,29
<b>TOTAL</b>	<b>2.031.814.513,29</b>

Teniendo en cuenta lo anterior existe la viabilidad para la adición de los recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2025 por valor de **DOS MIL TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.031.814.513.29)**, dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Nación"

Se expide en Floridablanca a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



**MARIA ALEJANDRA GÓMEZ PRADA**

Profesional Universitario

Gestión Contable

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.  
Floridablanca - Santander  
6 97 85 99

Info@bif.gov.co  
www.bif.gov.co

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**

**CERTIFICA:**

Que revisado el saldo en bancos del software financiero GD, existe disponibilidad de recursos con corte 31 de diciembre de 2024, para amparar los pasivos exigibles para la vigencia 2025, según las siguientes fuentes de financiación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Contribución Áreas de Cesión	111.284.040,00
Transferencias Municipales	1.920.530.473,29
<b>TOTAL</b>	<b>2.031.814.513,29</b>

Se expide en Floridablanca a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).



**ARMANDO JAIMES ORTIZ**  
Profesional Universitario  
Gestión Financiera

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------